

Escrito firmado por el solicitante/ promotor de la licencia de obra de edificación en el que se recojan los siguientes compromisos:

- Compromiso al menos a la edificación y urbanización simultáneas
- Compromiso de presentar, previamente al proyecto de ejecución, Proyecto de urbanización suscrito por técnico competente, visado por el Colegio Oficial al que pertenezca dicho técnico (podrá presentarse simultáneamente ambos proyectos)
- Compromiso a no utilizar la construcción hasta tanto no esté concluida la obra de urbanización y en su caso haya obtenido la licencia de primera ocupación
- Compromiso a establecer esta última condición y compromiso en las escrituras de declaración de obra nueva en construcción y obra nueva que se otorguen o inscriban así como en las cesiones del derecho de propiedad o de uso que se lleven a efecto para todo o parte del edificio
- Compromiso de afianzar el importe íntegro del coste de las obras de urbanización precisas